CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

Fecha de Presentación:	19/12/2024				**Evidencias:**	**SI**				
Contratista:	PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ									
C.C. o NIT:	1100960866									
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	X	Convenio		Adicional	X				
Número del Contrato	01047-2024				**REGISTRO PRESUPUESTAL** **(Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)**		**a). contrato** **b). Adicional No1.** **c). Adicional No2.**		**a). 24-04827** **b). 24-06688** **b). 24-08107**	
Objeto del Contrato:	"BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS, COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, PARA FORTALECER EL PROCESO DE TRAMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN"									
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	$ 4.060.927,00 (CUATRO MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS)									
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta).		Certificación Bancaria. Primera cuenta: X Cambio de Cuenta: ___ ***De otra forma no adjuntar Certificación.***				Otros Documentos: Estudios previos del adicional No1 Estudios previos del adicional No2 Paz y Salvo Examen de Egreso			
Periodo a Cobrar:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2024		Pago No:	03			Parcial:		*Final:	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($53.205.600,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	X	

RESPONSABLES:

NOMBRE: PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
CC: 1100960866
CONTRATISTA

EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO
SUPERVISOR
DEPENDENCIA SAO

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	01047-2024		
CONTRATISTA:	PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ		
Nit o C.C. No.	1.100.960.866 DE SAN GIL		
OBJETO:	"BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS, COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, PARA FORTALECER EL PROCESO DE TRAMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN"		
VALOR INICIAL:	$ 8.121.856,00		
VALOR ADICIONAL No.1:	$ 2.707.285,00		
VALOR ADICIONAL No.2:	$ 1,353,642.00		
PLAZO CONTRATO:	DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL No.1:	VEINTE (20) DIAS		
PLAZO ADICIONAL No.2:	DIEZ (10) DIAS		
SUPERVISOR:	EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR SAO		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	15 DE DICIEMBRE DEL 2024	25 DE DICIEMBRE DEL 2024	
VALOR A PAGAR	$ 4.060.927,00		
PERIODO DE PAGO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2024		
PAGO No: (En Números)	003		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR INICAL DEL CONTRATO:	$ 8.121.856,00
VALOR ADICIONAL No1.	$ 2.707.285,00

Scanned with CamScanner

VALOR ADICIONAL No2.	$1.353.642,00
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 4.060.927,00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 8.121.856,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	CCF CONFENALCO	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
SEPTIEMBRE	30912832	$ 210.000	$ 268.800	$10.100	$ Asumida por la CAS	$488.900
OCTUBRE	31083657	$ 212.000	$ 271.300	$ 10.200	$ Asumida por la CAS	$493.500
NOVIEMBRE	31763146	$ 210.000	$268.800	$10.100	$ Asumida por la CAS	$488.900
DICIEMBRE	31909282	$ 210.000	$268.800	$10.100	$ Asumida por la CAS	$488.900

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la formulación y evaluación planes, programas, datos estadísticos, en los proyectos y estrategias Ambientales de conformidad con la misión y políticas de la Corporación.	a). Se realiza apoyo técnico a la supervisión y revisión de los contratos y convenios adscritos a la subdirección de administración de la Oferta – SAO de la CAS	a). Secop II convenios: 1400-2023 1394-2023 1180-2023 1425-2023 1703-2023 1180-2023
2.	Realizar la liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones,	**Actividad no ejecutada en este periodo**	**Actividad no ejecutada en este periodo**

Scanned with CamScanner

	autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de normatividad ambiental vigente.		
3.	Realizar evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, relacionadas al recurso hídrico e hidrocarburos.	**Expediente N° 68081-00148-2014 Concesión de Aguas subterráneas, municipio Puerto Parra – Santander:** a). Se realiza concepto técnico de evaluación ambiental de visita de inspección ocular	**Expediente N° 68081-00148-2014 Concesión de Aguas subterráneas, municipio Puerto Parra – Santander:** a). C.T. No.599.2024 del 10 de diciembre del 2024.
4.	Sustituir todos los trámites necesarios para el otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, y demás instrumentos de manejo y control	**Municipio de Barichara Santander, radicado CAS No. 80.30.22290.2024 del 08 de noviembre del 2024:** a). Se realiza informe de visita de inspección ocular para evaluación ambiental **Municipio de Barrancabermeja Santander, radicado CAS No. 80.30.3671.2024 del 11 de marzo del 2024:** a). Se realiza informe de visita de inspección ocular para evaluación ambiental	**Municipio de Barichara Santander, radicado CAS No. 80.30.22290.2024 del 08 de noviembre del 2024:** a). Informe de visita No. SAO 196.2024 del 15 de diciembre del 2024 **Municipio de Barrancabermeja Santander, radicado CAS No. 80.30.3671.2024 del 11 de marzo del 2024:** a). Se realiza informe de visita No. SAO 190.2024 del 12 de diciembre del 2024

Scanned with CamScanner

5	Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecida.	**Respuesta al radicado No. 80.30.10679.2024 del 12 de junio del 2024** **a).** Se realiza respuesta al ANLA a través de correo electrónico	**Respuesta al radicado No. 80.30.21427.2024 del 28 de septiembre del 2024** **a).** se da respuesta a través de correo electrónico el día 12 de diciembre del 2024
6	Fortalecer la subdirección en la elaboración, evaluación, seguimiento y apoyo técnico profesional en la supervisión de proyectos adscritos a la Autoridad Ambiental de Santander.	**Apoyo técnico a la supervisión del contrato 1425.2023 celebrado entre SONOTEC y CAS:** a). Elaboración de memorado remisión acta de liquidación y elaboración del acta de liquidación **Apoyo técnico a la supervisión del convenio 1180.2024 celebrado entre MADS y CAS:** a). Elaboración de oficio de remisión de documentos para liquidación y gestión de documentos **Apoyo técnico a la supervisión del contrato No.1703.2024 celebrado entre INTER MEDIA S.A.S y CAS:** a). Elaboración de memorado remisión acta de liquidación y elaboración del acta de liquidación **Convenio 1400.2023 celebrado entre la UDES y CAS:** a). Se proyecta memorando para ejecución del convenio a la contadora de la CAS	**Apoyo técnico a la supervisión del contrato 1425.2023 celebrado entre SONOTEC y CAS:** a). Memorando SAO 1976.2024 del 002 de diciembre del 2024 **Apoyo técnico a la supervisión del convenio 1180.2024 celebrado entre MADS y CAS:** a). Elaboración de oficio SAO No.2054.2024 y envió por correo electrónico **Apoyo técnico a la supervisión del contrato No.1703.2024 celebrado entre INTER MEDIA S.A.S y CAS:** a). Memorando SAO 1981.2024 del 002 de diciembre del 2024 **Convenio 1400.2023 celebrado entre la UDES y CAS:** a). Memorando SAO 2053.2024 del 12 de diciembre del 2024 b). Memorando SAO 2051.2024 del 12 de diciembre del 2024 c). Memorando SAO 2052.2024 del 12 de diciembre del 2024

Scanned with CamScanner

		b). Se proyecta memorando remisión autorización de pago a la tesorera c). Elaboración de memorado remisión acta de liquidación y elaboración del acta de liquidación	
7	Planear acciones socio – ambientales, que permitan la trasformación cultural ambiental en la construcción de políticas acordes a la realidad de los grupos sociales en los municipios de la jurisdicción.	**Actividad no ejecutada en este periodo**	**Actividad no ejecutada en este periodo**
8	Asesorar en la elaboración, planeación de proyectos sostenibles que tiendan a la conservación, uso y manejo adecuado de recursos naturales renovables y no renovables procurando generar un impacto social positivo.	**Actividad no ejecutada en este periodo**	**Actividad no ejecutada en este periodo**
9	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el	Se da cumplimiento al manual de políticas de información adoptado mediante resolución DGL 0238 del 12 de marzo del 2015	Se da cumplimiento al manual, aplicando los formatos establecidos en la institución, acatando los lineamientos estipulados en la misma y el buen uso de equipos, instalaciones, redes e internet de la institución.

Scanned with CamScanner

	Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.		
10	Apoyar a la subdirección con la evaluación de tramites ambientales solicitados por usuarios.	Bolívar – Santander: Se realiza informe de visita, solicitud de acompañamiento.	Bolívar – Santander: Se realiza informe de visita, No. 168.2024 del 30 de octubre del 2024
11	Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre seguridad y salud en el trabajo y en el sistema de gestión integrado adoptado por la corporación, con fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual, así como adecuar sus actividades conforme a lo establecido el sistema de gestión integrado de la corporación	**Actividad no ejecutada en este periodo**	**Actividad no ejecutada en este periodo**
12	Dar cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se dio cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se dio cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.

Scanned with CamScanner

14	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.	**A). Cuenta de cobro 03:** Se realiza la elaboración de la cuenta de cobro, justificando las actividades realizadas de 27 de noviembre AL 26 de diciembre del 2024.	**A). Cuenta de cobro 03:** Se envía al correo electrónico de cuentasdecobrosao@gmail.com el día 23 de diciembre del 2024; para revisión y posterior aprobación y firma.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil – Santander, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

NOMBRE: PEDRO RINCON VELASQUEZ
C.C. 1.100.960.866

NOMBRE: EYMAR YESITH BAEZ C.
SUPERVISOR

EVIDENCIAS

Sin evidencia fotográfica

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Scanned with CamScanner

	FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTA	Código: F-PCT-015 Versión: 09 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación:31/05/2023

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Contratista	Pedro Elias Rincón Velasquez	CEDULA	1100960866
Dependencia	Oferta SAO CAS		
Número de Contrato: 1047.2024	Fecha del contrato: Dia 27 Mes 09 Año 2024		
Fecha de Terminacion contrato ::	Dia 25 Mes 12 Año 2024		

Supervisor/Jefe de Dependencia

Jefe del Área de Bienes y Servicios

Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo 24/12/24

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Scanned with CamScanner